

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 19-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2025

Folio: 2024-4087

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HARRY MARIO CALDERON SALAS Y ROSARIO DEL PILAR ALVAREZ BAZAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MEJORA DE TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-010-00016-00-0000

Propietario: HARRY MARIO CALDERON SALAS

Domicilio: CALL DE LAS GRULLAS L212 M-J COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	203.15	124.63	29.13	AREAS TECHADAS	30,636.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	203.15	124.63	29.13		1,211.42
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	203.15	124.63	29.13		3,715.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMERO HABIT-VARIOS	1	203.15	124.63	29.13		807.62
1990324	TERRACERIA	1	1,000.00	0.00	0.00	BONIF TERRAC.	5,514.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,609.45	373.89	87.39		42,884.40
INGRESOS VIGENTE.							

2020 LUIS ALFREDO CARRERA CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2025 8:22:14

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02147afdce682cf9adc6e1010701013e2cc3c494219b021468b342cd9ad78b3a2171cb1547e546041201086f